

PONENCIA SOMETIDA POR
JORGE ORTIZ COLOM, ARQUITECTO
ARQUITECTO CONSERVACIONISTA
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA (ver nota más abajo)
ortizcolom@gmail.com
Urb. La Hacienda, AO17 Calle 54
Guayama, Puerto Rico 00784-7114
Telefono 787-615-5958

Nota: Se aclara que esta ponencia, aunque discutida internamente dentro de la agencia, *no* representa la posición oficial avalada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, sus directivos o representantes. Se somete en este momento a título personal del ponente arriba nombrado.

EL PAISAJE CULTURAL COMO CONCEPTO ESENCIAL DE ORDENACIÓN

Introducción y justificación

Dentro de lo estudiado del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico el suscribiente ha notado que no se ha dado prioridad a un concepto de creciente importancia dentro de la organización del territorio: la delimitación y manejo de *paisajes culturales*. Se entiende que su importancia, y la existencia de antecedentes en otros países del mundo, tanto “desarrollados” como “en vías de desarrollo”, amerita su ponderación como elemento que ayude a organizar la política territorial de Puerto Rico. Los paisajes culturales, además del beneficio de crear una identidad de país, puntal a su vez de una creciente conciencia cultural (y su variable económica, la *industria cultural*), pueden también aportar a la conservación de elementos de tradiciones agrarias o de uso de terrenos anteriores,

algunas de las cuales pueden mostrar soluciones de manejo sostenible del suelo dada la ausencia de fuentes artificiales de energía en los tiempos de su formación.

Esta ponencia toma vida originalmente como parte de un ensayo académico hecho para un curso universitario avanzado, pero las ponderaciones de la misma pueden ser útiles para la planificación y organización del territorio limitado de esta isla y sus islas subsidiarias. Se introduce un resumen del concepto, seguido por ejemplos de otros países antillanos y finalmente un listado de posibles recursos que pueden entrar en esta categoría.

Se apunta que los paisajes culturales pueden ocurrir tanto en zonas urbanas como aquellas rurales o de transición. Pueden ser de una escala visual limitada como jardines y plazuelas y pueden extenderse por grandes distancias como los panoramas regionales, sean estos vistos desde la altura o la bajura.

La conservación de estos paisajes debe hilvanarse dentro de los propósitos primordiales de este plan de uso de terrenos, si bien los instrumentos normativos específicos pueden ocurrir dentro del “Reglamento Conjunto” (Reglamento de Planificación 31 de 2011), y los mapas de calificación que surjan como derivación de este plan. La mayoría de estos paisajes encuadraría suelos rústicos especialmente protegidos pero también pueden darse en suelos rústicos agrícolas o escénicos, y en áreas urbanas.

Debe de distinguirse la diferencia no muy sutil entre los suelos rústicos escénicos y los paisajes culturales. Los suelos escénicos normalmente tienden a encuadrar panoramas geográficos específicos que por cuya belleza o memorabilidad desean ser protegidos de intrusiones hechas por los humanos, salvo algunas preexistentes que se asocian al carácter de dicho lugar. En los paisajes culturales no necesariamente se rehuye

la presencia del ser humano o sus artefactos fijos o móviles; pero estos artefactos que se permitan en el paisaje deben reforzar el aspecto cultural al cual se deben, y explicar los patrones tradicionales de uso y manejo del territorio así protegido. La definición específica de paisajes culturales en Puerto Rico, si bien mas adelante se dan varias sugerencias concretas, debe ser trabajada con el insumo de ciudadanos de las localidades afectadas y de varias agencias que tienen el conocimiento o herramientas para su identificación y delimitación.

Definición del concepto de *paisaje cultural*

Por siglos largos desde el origen de la civilización el territorio era vivido y los humanos eran parte indisoluble de dicho territorio. En muchos casos, algunos rasgos naturales específicos – fueran geológicos o botánicos - podían tomar un significado místico o divino, por lo cual el elemento asociativo fue impartido a los mismos. Un ejemplo de esto en Puerto Rico se considera ser el conocido Cemí de Caguana, próximo al parque ceremonial indígena ubicado en el homónimo barrio utuadeño. Los robles de Dodona, sede de un conocido oráculo de la antigüedad, podría ejemplificar la vetusta tradición grecorromana.

Cuando se incorporaba la visión de la geografía a los relatos escritos o a las obras de arte, en muchos casos se presentaba como símbolo para dar contexto y ambientar la expresión. En fin, cuando era necesario incorporar la naturaleza en un relato, era porque su presencia era esencial para un argumento o contenido, y la representación, como se ve en obras de arte grecorromanas y medievales, tiende a ser planimétrica, unidimensional, y poco exacta.

La época de los viajes de descubrimiento dio auge en el renacimiento a la aún infantil disciplina de la cartografía, que aunque existente desde la antigüedad no había tenido adelanto significativo. La navegación de portugueses y luego españoles en el siglo y medio de los descubrimientos entre los siglos XV y XVI hizo necesario adelantar sustancialmente este arte en Occidente, si bien varias civilizaciones como árabes y chinos la habían estado practicando consistentemente. El resurgimiento y adelanto de la cartografía europea dio nuevos impulsos a la visualización del territorio. El concepto *paisaje*, influido por las nuevas relecturas territoriales, viene a adquirir presencia en Occidente a través del arte pictórico en el siglo XVI.

Es entonces que se establece una visión dirigida y particular – tridimensional - sobre el territorio y sus fragmentos para establecer puntos de legibilidad del mismo, ya como sujeto autónomo y autorreferente. Este vocablo salta a fines del siglo XIX a la disciplina de la *geografía*, mediante los trabajos pioneros de Paul Vidal de la Blache, francés responsable por el auge de la geografía regional, y ya hacia 1900 se empieza a generar en Alemania el denominado *Landschaftskunde* o “ciencia [o disciplina] del paisaje” siendo Otto Schlüter uno de sus principales propulsores. Se indica que Schlüter ya antes de 1910 acuña la palabra *Kulturlandschaft* o *paisaje cultural* como una unidad analítica dentro de su geografía fundamentalmente centrada en la lectura de las morfologías visibles del territorio, en el cual algunas de estas son naturales y otras transformadas o puestas por la mano humana.

El estadounidense Carl Ortwin Sauer (1889-1975), geógrafo morfologista igual que Schlüter, profundizó el análisis de los paisajes culturales y le dio “carne” al concepto,

empleando la palabra ya desde 1920. Sauer indica en su ensayo “La morfología del paisaje” de 1925:

El paisaje cultural es un área geográfica en el sentido final (*χώρος, choros* = lugar). Sus formas son todas las obras del hombre que caracterizan el paisaje. Bajo esta definición no nos ocupamos en geografía de la energía, usos o creencias del hombre, sino del registro humano en el paisaje. Las formas de población son los fenómenos de masa o densidad en general, y de desplazamiento recurrente, como ocurre en las migraciones estacionales. El alojamiento incluye los tipos de estructuras construidas por el hombre y su agrupamiento, ya sea disperso como ocurre en muchos distritos rurales, o aglomerado en aldeas o ciudades de planta diversa (*Städtebild*). Formas de producción son los tipos de uso del suelo para productos primarios, granjas, bosques, minas, y aquellas áreas negativas que el hombre ha ignorado. (Traducción de Guillermo Castro Herrera)

Esta definición morfológica ha sido la mas utilizada en la lectura de los paisajes como entidades culturales, aunque en las ultimas décadas, según explica Julie Riesenweber, esta ha sido adaptada a nuevas corrientes intelectuales tales como el posestructuralismo, el textualismo de inspiración francesa, y la teoría critica de raíz marxista. Y varias escuelas historiográficas la han adoptado, siendo especialmente fecunda su relación con la teoría crítica moderna y la escuela de “historia total” francesa de los *Annales*. Sin embargo, los análisis de geografía cultural con el método analítico de Sauer han tenido tanta “resiliencia” que la importancia y aportaciones a la geografía cultural de este pionero son resumidas en un ensayo leído en un simposio en La Habana en 2004, por el sociólogo e investigador ambiental panameño Guillermo Castro Herrera. Castro dice:

[L]a obra de Sauer nos presenta el ejemplo de una actitud abierta y siempre plural ante las necesidades y tareas del desarrollo del conocimiento, en su

propio campo como en los vínculos entre éste y otras esferas de actividad intelectual, en particular la historia y los estudios culturales. Esa actitud tuvo sin duda un carácter crítico, en el sentido martiano de una voluntad tenaz en el ejercicio del criterio ante toda verdad consagrada por vía de la rutina mental o, peor aún, de los hábitos burocráticos.

Este enfoque crítico indudablemente ayudara a entender la importancia de este concepto de paisaje cultural como un medio de análisis con potencial de transformar críticamente nuestra manera de ver, y sobre todo de ordenar, el territorio. Así, las formas visibles del paisaje, la lectura crítica del entorno para entender los sistemas territoriales, y el uso del punto de vista apropiado, son fundamentales para poder determinar y calibrar la importancia de los paisajes culturales.

Paisajes culturales y conservación patrimonial

Necesito introducir en este momento los *criterios analíticos* para paisajes culturales de valor patrimonial. Estos siguen el modelo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que adoptó este sistema particular para ordenar los paisajes candidatos al Patrimonio Mundial o de la Humanidad, programa fundado en 1972. Hay dos criterios fundamentales: *tipos* o *categorías* – referentes a la condición y orígenes del paisaje - y *clasificaciones* o descripciones de los mismos por la ubicación o naturaleza primaria de su actividad.

Como *tipos* o *categorías* se encuentran estos:

1. **DISEÑADO:** claramente definido, creado y diseñado intencionalmente por el ser humano. Se trata de paisajes ajardinados y parques, construidos

por razones estéticas que generalmente, aunque no siempre, se encuentran asociados a edificios religiosos o monumentos de otra índole.

2. **EVOLUCIONADO ORGÁNICAMENTE:** esto debido a un imperativo inicial de carácter social, económico, administrativo y/o religioso, y que ha evolucionado hasta su forma actual como respuesta a la adecuación a su entorno natural. Este proceso se refleja de formas diferentes, por lo que se establecen dos subtipos:

- a. **INACTIVO, FÓSIL O VESTIGIO:** aquel en el que su proceso evolutivo concluyó en algún momento del pasado, pero sus rasgos característicos son todavía visibles materialmente.

- b. **ACTIVO, CONTINUO o VIVO:** conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, y cuyo proceso de evolución sigue activo.

3. **ASOCIATIVO:** aquel en el que existen poderosas asociaciones, religiosas, artísticas o culturales con el medio natural, en lugar de pruebas culturales materiales, que pueden ser inexistentes o poco significativas.

Como *clasificaciones* están:

URBANOS, RURALES, ARQUEOLÓGICOS o INDUSTRIALES.

Ya hacia 1990, tras cuatro décadas de abruptas mutaciones del territorio y los danos causados especialmente por el frenesí especulativo del capitalismo tardío, la disciplina de la conservación patrimonial busca la capacidad de conservar no solo objetos

sino también su contexto. Inicialmente, por su capacidad de ser subsumidos en las categorías tradicionales de “monumentos”, por su rareza o carácter espacial, las entidades reglamentadoras nacionales del patrimonio introdujeron como paisajes protegidos los tipos *asociativos*, ya con una marcada presencia simbólica y cultural; y los *diseñados* tales como importantes plazas, jardines y parques. Ejemplo de los primeros es el colosal peñón rojo ubicado casi en el mismo centro de Australia, Uluru (para los anglos, *Ayers Rock*), un símbolo de gran pertinencia religiosa para los aborígenes de la parte interior del Territorio Septentrional, donde ubica; de los segundos, los reconocidos jardines de Versalles en las afueras de París, en Francia.

Dentro del programa de Patrimonio Mundial el interés por proteger paisajes fuera de los tipos asociativos o diseñados – o sea dentro de la categoría *orgánicamente evolucionada* - empezó con la Antigua [ciudad de] Tebas, en Egipto, en 1979, como *fósil*: fue uno de los primeros dos paisajes culturales del PM, siendo el otro Versalles. Diez años más tarde, Bandiagara en el país de Malí en África - un impresionante sistema de acantilados donde se asientan importantes poblaciones edificadas en tierra de la tribu agrícola y comerciante de los dogones - fue el primero de los *continuos* o *vivos*.

El objetivo primario de este maridaje entre paisaje cultural y patrimonio era lograr la comprensión del territorio como un objeto producto de una cultura propia y expresar la identidad a escala territorial. Se establecieron planes de manejo que privilegiaran el respeto a las características culturales e históricas que habían definido el carácter específico de cada paisaje protegido. Esto necesariamente implica la necesidad de hacer consenso de cuales eran los elementos diferenciadores y dignos de conservación en un

paisaje, siendo generalmente los panoramas hacia componentes importantes prioridad en conservación.

La normativa necesaria, según UNESCO, debe incluir un plan vinculante con “garras” legales y un compromiso de todas las partes interesadas (propietarios, grupos de usuarios, el Estado con jurisdicción) y, en el caso de los paisajes denominados Patrimonios de la Humanidad, fiscalización periódica por parte de la entidad internacional. Sin embargo UNESCO solo puede “castigar” con el retiro de la designación, lo que se llegó a hacer, por ejemplo, en el paisaje cultural orgánicamente evolucionado y vivo de Dresde y el Valle del río Elba (al. *Dresdner Elbtal*), en Alemania. Un puente de suspensión fue construido sobre el río, a escasa distancia del reconstruido centro histórico de la ciudad, arruinando la vista paradigmática hacia el mismo, con su silueta coronada por la réplica de la inmensa iglesia barroca luterana de Nuestra Señora (*Frauenkirche*), destrozada en la segunda guerra mundial. Como consecuencia, el Programa del PM de UNESCO, que había otorgado la designación en 2004, la retiró en 2009. Entre los factores agravantes que motivaron la cancelación de esta designación incluyóse la terquedad de las autoridades municipales de no buscar alternativas para el disonante puente, desesperadamente aprobado para resolver problemas de tránsito automotriz en las horas punta.

Es generalmente posible designar y proteger un paisaje cultural de cualquier tipo en la mayoría de los países de Latinoamérica y Europa, mediante solicitud a las autoridades de estado y memorandos justificativos redactados conforme a requisitos reglamentarios que varían por país. La mayoría de los países capitalistas modernos del Primer o Tercer Mundo – por no hablar de los pocos regímenes socialistas sobrevivientes

- privilegian la normativa conservacionista sobre los derechos individuales de los titulares de los terrenos. Es posible legislar, o decretar por reglamento o proclama ejecutiva – variando de país en país – áreas protegidas de valor histórico, cultural o arqueológico (o natural, turístico, escénico, etc.). No es este ensayo el momento para hacer una comparación detallada de normas por país, salvo algunos ejemplos a citarse, al discutirse los casos del Caribe.

Sí se obliga definir la normativa de Estados Unidos por su pertinencia, al ser este el país soberano con titularidad sobre Puerto Rico. Por interpretación de disposiciones constitucionales originarias del siglo XVIII se entiende que allí los derechos propietarios individuales son supremos. Esto, concebido como una reacción a los poderes omnímodos de las monarquías europeas de cuyo coloniaje salía este país, ha sido un lastre para validar muchos casos de designación histórica hechos en la segunda mitad del siglo XX en adelante. Aunque EE.UU. fue pionero en la conservación de extensas áreas naturales – como se demostró con la creación de parques nacionales como Yellowstone en Montana o Yosemite en California, ambos hoy parte del PM, y sobre todo como país propulsor y signatario original de la Convención del Patrimonio Mundial – apenas ha designado 21 lugares a la lista de UNESCO. Casi todos son terrenos de propiedad gubernamental.

La ley estadounidense exige consentimiento *unánime* de *todos* los propietarios de una zona a designarse Patrimonio Mundial o de la Humanidad, lo que es evidentemente imposible en el caso de un distrito histórico urbano. Aun las ciudades y lugares ejemplares y provistos de reglamentación local efectiva para su protección (Charleston, Savannah, partes de Boston, Filadelfia y Nueva Orleans, etc.) no pueden recibir reconocimiento mundialista por esta razón. Pero más pertinente a este ensayo es la

relativa incapacidad de que se puedan designar zonas protegidas multicomponentes, tales como los paisajes culturales orgánicamente evolucionados sobre todo en zonas rurales.

Esto puede verse por ejemplo en zonas como el condado Lancaster en Pensilvania donde es sabido que han existido controversias sobre la colocación de centros comerciales de tipo suburbano en la tradicional zona de las comunidades *amish*, o el intento hacia el último lustro del siglo xx, por parte de la empresa Disney, de colocar un parque temático – irónicamente llamado *Disney's America* y supuestamente de tema histórico, pero acompañado de un componente comercial y de hoteles significativo – en la zona de Manassas en el estado de Virginia, área de importantísimas batallas de la Guerra de Secesión de la década de 1860. La movilización militante de organizaciones a escala nacional tales como el *National Trust for Historic Preservation* y ciudadanos vecinos de la zona pudo frenar el proyecto, no sin mucho sudor y susto.

Una alternativa ha sido el establecimiento de una especie de “corredores patrimoniales” llamados *National Heritage Areas* (NHAs). Se ha hecho una, por ejemplo, en el sureste de Michigan para interpretar la historia de la industria del automóvil, y otra en la zona de Cleveland para la siderurgia, otrora importante en esa ciudad de Ohio. Las NHAs son discontinuas en el paisaje, pero relativamente cercanas por lo que sus elementos componentes – edificios históricos, rasgos geográficos pertinentes, museos y centros interpretativos – pueden visitarse en un plazo de tiempo corto, usualmente uno a tres días, y dar una imagen entendida “coherente” de la temática estudiada y presentada. Vale enfatizar que las NHAs no establecen un paisaje cultural, sino una ruta histórica fragmentada que generalmente requiere trasladarse a varios lugares, empleando transportación motorizada, sea automóvil privado o autobús.

Retornando al tema del Patrimonio Mundial, a la fecha de radicar esta ponencia hay un gran total de mil siete (1007) sitios naturales y culturales ya designados en dicha lista. Casi noventa son paisajes culturales, más el caso alemán ya citado, removido; y por su inherente fragilidad, varios se hallan en una lista en peligro. Ejemplifica esta situación el de las terrazas arroceras de los *ifugaos* en las montañas de la isla de Luzón, en Filipinas, designado desde 1995, y que está amenazado por el perenne problema nacional de la miseria rural.

Muchos vecinos de la zona no logran necesidades vitales básicas, su producto agrícola es de poca demanda y peor precio de venta, y les vibra el deseo poco reprimible del ascenso social y participar en la modernidad. Así, muchos *ifugaos* han preferido las incomodidades de los notorios arrabales manilenses o de otras ciudades, cuando no la emigración alentada por el propio gobierno filipino. La alternativa es ser agricultores pobres, o accesorios pintorescos y unidimensionales en una región ya acosada por la sobreexplotación turística, dirigida por acaparadores. En esta época de neoliberalismo es muy probable que otros paisajes rurales orgánicamente evolucionados del Sur global sufran el mismo destino.

Paisajes culturales en las Antillas

La región insular vinculada al mar Caribe ha sido importante *carrefour* de encuentros culturales donde la historia ha escrito su pasaje como un palimpsesto que se escribe y se vuelve a borrar para rescribirlo, pero los trazos preexistentes insisten en dejar su huella. Dentro de la topografía de las islas se han reconocidos varios lugares

topográficos cargados de significado cultural, a los cuales se les han dado protección mas o menos efectiva.

Aunque relativamente pocos, varios paisajes culturales han sido identificados y protegidos lo cual presenta posibilidades esperanzadoras. Entre los ya desarrollados en la región y más significativos (no es una lista completa) se hallan:

1. Cuba

- a. Valle de Vinales, Pinar del Río: Patrimonio Mundial desde 1999 (caso no. 840). Esta es una zona que combina culturas diversas incluyendo restos arqueológicos de los indígenas guanahatabeyes y, luego, la cultura del tabaco y su beneficiado, en una zona de 13200 hectáreas (unas 32,000 cuerdas). Es la principal representación histórica del paisaje rural tabacalero que tanto prestigio y riqueza le trajo a Cuba. También tiene varios rasgos naturales importantes como la principal cordillera cárstica del país. surcada de cuevas ricas en yacimientos arqueológicos.
- b. Paisaje arqueológico cafetalero de la Sierra Maestra: Patrimonio Mundial desde 2000 (caso no. 1008). Esta fue la zona montañosa compartida por las provincias de Santiago y Guantánamo, que tomo impulso como zona de cultivo del café tras la radicación en la zona de caficultores anteriormente domiciliados en Haití, expulsados de allí luego de la revolución haitiana. Esta área tiene, sin contar su amortiguamiento, 81475 hectáreas (aproximadamente 200,000 cuerdas) que engloban 171 haciendas históricas de las cuales 64 aun se encuentran activas con la caficultura. Incluye la red de caminos que vinculan estas haciendas y

zonas de alta montaña (hasta mas de 1000 metros de altura) de valor natural y para posible ecoturismo.

2. Haití

- a. Parque Histórico Nacional [La Ciudadela, Sans-Souci, Ramiers]:
Patrimonio Mundial desde 1982 (caso no. 180). NO esta clasificado como paisaje cultural por UNESCO, a pesar de que su topografía montañosa, sobre todo en el caso de la fortaleza de la Ciudadela, le imbuye de grandes valores paisajísticos. Ubicado cerca de la ciudad septentrional de Cabo Haitiano, radican aquí – parcialmente arruinados - los grandes monumentos palaciegos y militares levantados por el “rey” Henri Christophe a principios del siglo XIX, y símbolos de la determinación haitiana de defender su soberanía, los que son visibles desde un área de varios kilómetros cuadrados.

3. Islas Vírgenes

- a. Isla de St. John (parte principal de un parque nacional de Estados Unidos).
Como típico de muchas zonas bajo la bandera de EE.UU., NO es Patrimonio de la Humanidad. Tampoco se halla en la lista tentativa de candidaturas al PM de dicho país. La isla de St. John, en total y sin contar islotes y cayos aledaños, tiene cuatro mil habitantes en 51 kilómetros cuadrados (dos quintas partes de la extensión de Vieques). El “Parque Nacional de Islas Vírgenes” establecido en 1956, tiene una extensión de 5964 hectáreas, la anomalía en tamaño es causada por la inclusión dentro del parque de muchos islotes, entre ellos el de Hassel en la entrada del

puerto de St. Thomas, y de aguas marinas adyacentes de gran valor natural. La parte de tierra firme en St. John es de unas 3200 hectáreas aproximadas (8,000 cuerdas) o algo menos de dos tercios de la isla. Este territorio fue donado como estrategia de reducción de impuestos por la acaudalada familia Rockefeller. Esta zona se distingue por ser un “palimpsesto antillano” formados por concheros, sitios de yucayeques y arte rupestre abundante, todo esto legado de los taínos; y la presencia colonial danesa y europea con una presencia de haciendas cañeras ocultas tras el lujurioso bosque secundario que allí ha crecido. Aun pueden verse ruinas de casonas y trapiches como testigo de una faena agrícola intensa que fue la segunda gran “escritura” del territorio de esta isla danesa-norteamericana.

A estos se unen otros paisajes naturales, muchos de ellos zonas boscosas protegidas y algunos Patrimonio Mundial como la zona Desembarco del *Granma* en Cuba oriental, y los Pitones en el país y Antilla menor de Santa Lucía.

Paisajes culturales en Puerto Rico: consideraciones generales

Hasta ahora Puerto Rico solo ha protegido como paisajes culturales algunos elementos diseñados como las plazas de recreo de los pueblos y parques tales como el llamado Luis Muñoz Rivera en el sector Puerta de Tierra de San Juan. Algunos jardines como el de Casa Blanca en la parte amurallada de San Juan, también supuestamente gozan de protección por su valor histórico-cultural. Se han reconocido, pero sin otorgar protección particular, algunos rasgos asociativos naturales como el llamado Cemí de

Caguana en el barrio homónimo de Utuado y cercano al famoso Centro Ceremonial Indígena, el Peñón del Rosario en el municipio de San Germán, y siluetas formadas por varias cumbres como el caso del llamado “Gigante Dormido” visible desde la zona urbana de Adjuntas.

La protección de las plazas tiene que cualificarse. Aunque es obligatoria la evaluación por parte del Instituto de Cultura Puertorriqueña, principal agencia patrimonial del país, las obras a hacerse en estas y sus edificios circundantes, no siempre se han conservado adecuadamente los valores de estos espacios, ni reconocido su variopinta historia. Algunas de las plazas ubican dentro de zonas históricas urbanas – de las cuales existen hasta el momento diez (Arroyo, Caguas, Coamo, Guayama, Manatí, sector Miramar del barrio Santurce de San Juan, Ponce con el poblado de la Playa, San Germán, San Juan, Vega Baja) y una de facto (el antiguo poblado canero de Aguirre, en el municipio de Salinas).

Algunas plazas tienen significados históricos que trascienden su medio físico. Esto puede ser el caso del llamado Parque de la Abolición dentro de la parte sur de la zona histórica principal de Ponce. Aparte de la monumental escultura relativa a este evento de liberación para los afrodescendientes, obra del escultor puertorriqueño Víctor Cott, adyacen al parque la Logia Aurora No. 1, una de las entidades francmasónicas mas antiguas de Puerto Rico, y la iglesia anglicana de la Santísima Trinidad, fundada en 1874 (aunque el edificio actual es de 1926) y por mucho tiempo único templo no romano autorizado en el ultramar español. A apenas dos cuadras cortas del parque esta el museo alusivo a la Masacre de Ponce, en el antiguo edificio del club nacionalista frente al cual,

en 1937, se escenificó el sangriento suceso que rememora. El Museo de la Masacre es posiblemente el único “museo de conciencia” establecido en Puerto Rico.

La Isla de Mona, a pesar de que su valoración reconocida es mayormente natural, tiene importantes elementos culturales en varias zonas y su protección – mayormente bajo el cargo de su entidad administradora, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales [DRNA] de Puerto Rico – ha sido relativamente efectiva. Entre los elementos culturales importantes están los restos de minería de guano en sus cavernas, el Faro de hierro en su extremo sureste y varias obras de mejoras hechas por el *Civilian Conservation Corps* federal en la década de 1930 en la planicie inferior de la costa suroeste. Playa Pájaros, sede de un pequeño asentamiento minero por varias décadas a principios del siglo xx y uno de los mejores “puertos” de Mona (isla de difícil acceso por su hermética costa en gran parte definida por acantilados), también es notable.

Los valores paisajísticos dentro del territorio, y fuera de reservas protegidas o paisajes “diseñados” son apenas reconocidos con la posible “excepción” de la denominada *Ruta Panorámica*. Esta es una carretera vehicular de 265 kilómetros de largo, incorporando varias carreteras existentes y nuevas con 37 numeraciones distintas, que corre el espinazo montañoso puertorriqueño por 21 municipios, de Mayagüez en el extremo oeste hasta Maunabo en el oriental. Su ruta sigue algunos de los puntos altos de la Cordillera Central. En un punto en el extremo norte de Ponce, entre la cima del monte Jayuya (1310 m) y el inicio del río Inabón, el cual posee la catarata más alta de Puerto Rico, esta carretera, con la numeración PR143, llega a unos 1287 metros de altura sobre el nivel del mar, siendo por tanto la más alta carretera de acceso público en Puerto Rico.

Esta carretera fue pensada desde 1967 durante la gobernación de Roberto A. Sánchez Vilella y los tramos significativos de la misma se terminaron en 1974. Se atribuye su paternidad al arquitecto Gabriel Ferrer Amador, entonces miembro de un grupo conocido como “Equipo de Mejoramiento Ambiental” ubicado en la Junta de Planificación. Hasta el final de su vida, el Arq. Ferrer auspició un ciclo de caminatas entre enero y marzo de cada año por casi toda dicha carretera (se recorren 248.5 km); en este año 2015 se ha estado celebrando la primera caminata “póstuma” con relativo éxito.

La importancia de la ruta es que prohió casi la única protección escénica incluida en los reglamentos de ordenamiento territorial de Puerto Rico: la clasificación RE o ruta escénica, que forma la Regla 19.35 del denominado *Reglamento Conjunto de Permisos para obras de construcción y usos de terrenos* adoptado a finales de 2010, y que también figuraba desde 1991 en los antiguos reglamentos de zonificación que lo antecedieron. En la §19.35.2 se indica que

“[E]n los distritos RE será política de uso de terrenos el conservar en su mayor extensión posible la condición natural existente de los terrenos y propiedades. Se permitirán solamente aquellos usos que complementen, armonicen y fomenten el mas amplio disfrute de su ambiente cultural, natural y *la belleza de su paisaje*.” (mi énfasis)

Mas adelante en la §19.35.4.a precisa: “Cualquier estructura que obstruya la visibilidad hacia el panorama desde una vía no será permitida”; y en la § 19.35.5 “[N]o se permitirá la demolición de estructuras con características de ambiente típico puertorriqueño”. (La arquitectura de este *ambiente típico puertorriqueño* no se define.) Tampoco pueden levantarse estaciones de gasolina directamente en la ruta, ni a menos de 500 m de distancia a lo largo de sus carreteras de acceso (§19.35.2.f).

Por lo demás los reglamentos vigentes en Puerto Rico sobre ordenación territorial no reconocen el paisaje como un valor ya que por la influencia norteamericana son reglamentos para ordenar objetos, en este caso, parcelas de terreno y las obras edificadas o de otra forma antropogénicas que vayan a ubicarse sobre ellas. La visión del panorama fisiográfico de las rutas escénicas solo parece tomar el criterio de altura y vista hacia debajo desde sitios elevados, sin considerar más que superficialmente, como se ha visto, el aspecto cultural. La reglamentación de los lugares vistos a través de la mirada del paisaje, fuera de este caso, queda remitida a la posibilidad de una costosa y contenciosa adquisición de servidumbres. Se espera que el plan de uso de terrenos de Puerto Rico, largamente pospuesto y que se espera ahora terminar antes del año nuevo de 2014, pueda dar alguna visión mas orientada a la protección paisajística.

En 1997 se promulgó y empezaron a hacer trabajos sobre la denominada *Ruta Histórica Hispanoamericana*, un tramo de la carretera PR14, la antigua Carretera Central, entre los municipios de Juana Díaz y Aibonito, y que comprende una de las principales zonas de combate de la guerra de 1898 incluyendo la celebre batalla de Asomante donde milicianos y regulares españoles pudieron evitar el rápido ascenso de las tropas estadounidenses por las estribaciones de la Cordillera Central, si bien fue una batalla mas de posiciones que de acción. Durante la fase preliminar de las mejoras al proyecto, a fines de 1998, se recomendó a los consultores del proyecto el control de obras de urbanización fuera de la zona urbana de Coamo la cual era la única que atravesaba el proyecto. Esto incluía una recomendación, aunque no vinculante, de impedir proyectos extensos de tipo urbano a cierta distancia del eje de la carretera PR14.

Sin embargo, hubo varios casos donde no se dio este respeto, siendo el mas ofensivo el de la urbanización “Valle Escondido” levantado en el km. 39 de la carretera en Coamo, justo al extremo del punto bajo de la conocida cuesta del Asomante. Esta urbanización, vista desde el lugar donde estuvieron las trincheras del Asomante de Aibonito, es una mancha gris y burda dentro de un paisaje por lo demás aceptablemente rural, aunque un tanto modernizado por la existencia de viviendas de hormigón y la presencia de infraestructura eléctrica.

La ley 118 del 9 de agosto de 1995, firmada por el gobernador Rosselló, estableció la protección del denominado Tren del Sur, ultimo remanente viable del antiguo sistema de circunvalación ferroviaria de la isla, el segmento entre Ponce y Arroyo. (Fue derogada en 2014 y sustituida por otra ley que protege un sistema de trenes que tenga como punto de partida el municipio de Arroyo. Ya no se exige fidelidad al trazado original.) Este ferrocarril, que dejó de operar hacia 1990 al cerrar la central Aguirre, última usuaria del servicio de transporte de caña ofrecido por el mismo, quedó “protegido” por su valor turístico e histórico, y por su posible utilidad como medio de transporte y carga general. La exposición de motivos de la ley empieza con esta oración: “El sur de Puerto Rico está dotado de hermosos *paisajes*, playas y lugares de interés turístico, factores que pueden ayudar a desarrollar la economía de este sector de Puerto Rico.” (mi énfasis)

Pero la practica y aplicación de esta ley ha sido casi nula y se ha permitido la mutilación de paisajes significativos, agrícolas y naturales, complementarios a este sistema. Y la integridad física del tren mismo ha sido reducida a casi cero con el desmantelamiento abusivo de vías y puentes y la venta ilegal y a mansalva de casi todo el

equipo rodante, en gran medida a intermediarios que lo exportaron. Queda algo de esperanza, ya que un grupo de la comunidad Mosquito del barrio Jobos de Guayama, adyacente a la vía del tren, ha sugerido en 2010 el reuso de un trayecto de poco más de un kilómetro que atraviesa una zona de mangle entre dicho poblado y el de Puerto de Jobos como un sendero de interpretación ecológica sobre los manglares y lagunas. Este aprovechamiento peatonal del tramo del ferrocarril tiene paralelos con el sistema de “Vías Verdes” promovido en España para fomentar el turismo y recreación ecoamigables en tramos abandonados de ferrocarril. En el caso de Mosquito, el gobierno central de Puerto Rico, por medio del DRNA, ha “asumido”, más bien cooptado, el proyecto marginando la participación comunitaria; aun no se han hecho obras de acondicionamiento conocidas.

Posibilidades de crear paisajes culturales a mediano/largo plazo

Esto lleva a las consideraciones finales de esta ponencia, orientadas a examinar la viabilidad de establecer paisajes culturales nuevos en Puerto Rico. Esto posiblemente necesite de un clima reglamentario y legal más orientado al bien social y a las intenciones originales de nuestra Constitución de 1952, relativamente progresista en cuanto a la defensa de derechos y bienes comunes.

Existen varios elementos que definen o crean paisaje que deben ser evidentemente patrimoniales y que derivan su significado primario de la historia o de las tradiciones culturales. Se han ponderado análisis y estudios de algunos de ellos: presento una relación de posibles temas para el desarrollo de nuevos paisajes culturales dentro del contexto puertorriqueño, claro está con la evaluación de comparables y antecedentes

como los que se han mencionado (o dejado de mencionar por falta de espacio) en este ensayo. Los más importantes son:

1. ESTRUCTURAS LINEALES

- a. **CARRETERAS HISTÓRICAS** (14, 15, 123, 149, etc.): estas carreteras a menudo permiten la comprensión de las regiones que atraviesan, las cuales son a menudo entre las más cargadas de historia. Muchas de estas carreteras respondieron a la necesidad de servir a zonas de intenso desarrollo demográfico o económico en épocas previas, por lo cual el sedimento de restos culturales a sus orillas y en tierras cercanas y las visibles desde las mismas permiten entender culturas agrícolas, algunas fósiles y otras, como el cultivo de frutos y café, mostrando tenues señales de reavivamiento. En estos casos debe proveerse formas alternativas de disfrute al uso del automóvil privado: la posibilidad del ciclismo, transporte colectivo o inclusive caminar segmentos a pie con seguridad deben incorporarse a estas carreteras. La ampliación o ensanche de la superficie de rodaje por motivos de “ingeniería de tránsito” debe ser evitada a toda costa.

- b. **CANALES DE RIEGO**: en enero de 2009 un grupo de trabajo coordinado por la Universidad Politécnica, y su profesor y arquitecto-historiador Jorge Rigau, montaron un espectáculo interpretativo del valor histórico y escénico de los antiguos canales del sistema nutrido por el lago Guajataca. Se escogió un segmento en el barrio Arenales Bajos de Isabela de poco menos de un kilómetro de largo. Sin afectar adversamente su importancia

actual como sistemas de provisión de agua, si bien ya no para el riego canero sino para el abasto de agua potable y el riego de otros tipos de cultivos, se demostró la capacidad de cultivar un turismo basado en aprovechar estos canales. Inclusive es posible en algunos segmentos el “flotar” a lo largo de los canales usando balsas. Existen antecedentes: hay canales de riego en Hawái (archipiélago de Oceanía que es hoy extensión ultramarina de EE.UU.), ya no usados para regar caña, en los cuales se dan recorridos recreativos en balsas ¡y hasta en *kayaks*!

- c. ANTIGUAS SERVIDUMBRES FERROVIARIAS (caso del Tren del Sur, ley desde 1995, redefinida radicalmente en 2014): previamente en este ensayo se ha abundado sobre este tema y los problemas ocurridos en su [no-] implementación. Pero aun existe la huella de este sistema y de hecho parte de los tramos de Salinas, Guayama y Arroyo de la servidumbre del tren aparecen con protección histórica – al menos el corredor de las vías – pero la falta de voluntad para reconstruir el sistema, sea para un tren turístico o al menos de uso cotidiano, un proyecto de senderos para peatones o ciclistas, o ambos, lastra el futuro de esta posibilidad. Otros tramos en otras regiones son igualmente rescatables.

2. SUPERFICIES Y REGIONES

- a. PAISAJE CULTURAL CAFETALERO: he aquí una prioridad retante y absoluta en el proceso de rescate cultural puertorriqueño. Este paisaje incorpora un extenso paisaje orgánicamente evolucionado y aun vivo, aunque se despobló fuertemente en el transcurso del siglo xx. Cuenta con

una zona designable de extensión estimada no menor de 1000 kilómetros cuadrados (100,000 hectáreas), el 120% de su contraparte cubano. Se extiende entre Mayagüez y Orocovis: incluye los municipios completos de Adjuntas, Jayuya, Las Marías y Maricao; partes de: Ciales, Guayanilla, Juana Díaz, Lares, Mayagüez, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián, Villalba, Utuado, y Yauco. Un enclave en Coamo honraría la ubicación del primer cultivo del arbusto hecho en el país. Actualmente no tiene protección en general, pero afortunadamente no tiene presiones demográficas o de urbanismo significativas excepto cerca de algunas ciudades ubicadas dentro del paisaje como Adjuntas, Jayuya, Lares, Maricao o Utuado. Hay abandono por desuso de muchos de los elementos culturales del lugar y persiste a cierto grado un uso de prácticas agrícolas no óptimas o sostenibles como cultivo de café *robusta* al sol, en menosprecio de la más cotizada variedad arábica. Esta región ha tenido un despunte significativo aunque todavía tentativo con el auge de las marcas de café *gourmet*, el aumento modesto en cultivos y el uso del agroturismo como medio para crear conciencia sobre este paisaje. Existen varios esfuerzos mediáticos para revivir el orgullo por el café puertorriqueño y su zona de cultivo, entre los cuales se encuentra el portal cibernético *CafíEsencia* coordinado por la Srta. Lissette Fas y la revista *Café+* editada por Perla S. Curbelo. No es el primer paisaje cultural establecido sobre este tema: además del cubano, ya existe uno en las montañas de la zona occidental del Cauca en Colombia, designado al

Patrimonio Mundial en 2011 bajo el número de caso 1121. Aunque todavía mas extenso (141,120 hectáreas de zona neta) el paisaje colombiano no es comparable, por situarse en una zona continental. El de Puerto Rico podría ser el más extenso situado en una isla.

- b. **POBLACIONES ABANDONADAS:** los traumáticos cambios en la agricultura y la migración campo-ciudad han dejado una cantidad mayor que prevista de poblaciones rurales – dispersas o agrupadas – cuyos vestigios todavía pululan por los campos boricuas, particularmente en la zona este-central en donde se abandonó el café y luego el tabaco, y desde los tiempos de la segunda guerra mundial los poblados de mas difícil acceso se despoblaron. Uno de estos, actualmente insertado en un área recientemente promulgada de conservación natural (ley 192 de 13 de diciembre de 2007), es el de Las Planadas (población estimada hacia 1950, 250 habitantes) ubicado en la falda del monte homónimo en el barrio Pasto Viejo de Cayey y cuyo acceso se hace únicamente a través de senderos estrechos, tortuosos y a menudo bastante empinados. Todavía quedan algunas residencias enteras aunque deterioradas y las ruinas o zocos de varias otras, asi como al menos 18 tormenteras, caminos, evidencias culturales - algunas de la era indígena - y una amplia zona de cultivo inactiva en terrazas conformadas por muros en piedra de edad y orígenes aun inciertos. Otros pueblos han sido reportados en las montañas del Centro, Sureste y otras regiones del país, y esto no incluye la posibilidad

de ubicar antiguos yucayeques o poblados indígenas por medio de la investigación arqueológica.

- c. **PANORAMAS URBANOS O REGIONALES:** uno de los temas clásicos del ordenamiento paisajista requiere en esencia de un significativo trabajo de investigación geográfica para permitir la “lectura” de poblaciones o regiones. A menudo los lugares de donde puede enmarcarse el paisaje están inaccesibles o no son propiedad pública. Un caso ejemplo es el monte que sirve de respaldo por el noreste al antiguo e histórico centro de Guayama. En algunos sitios los cerros miradores son más conocidos y memorables por tener algún grado de acceso: los casos de Las Mesas en Mayagüez, o El Vigía en Ponce. En estos casos la integración con el resto de la masa urbana puede, con medidas de ordenamiento y obras apropiadas, mejorar significativamente.
- d. **REMANENTES DEL PAISAJE CAÑERO:** quedan en las costas norte, oeste y sobre todo sur evidencias visibles y a menudo imponentes del ya fosilizado paisaje de la caña de azúcar. Estas son amenazadas por la especulación urbanística y la concentración de actividades de gran impacto negativo ambiental en estas áreas – particularmente en la región sureste. La antigua central Aguirre y su poblado, en el municipio de Salinas, viven rodeados a 1 kilómetro de distancia de un vertedero y una planta termoeléctrica y a 10 km de otra planta eléctrica, fabricas farmacéuticas, un incinerador biomédico y varios complejos urbanos de reciente construcción. Hay un estudio iniciado por la profesora e

historiadora Eda Burgos Malavé, ella misma natural del pueblo ex-cañero de Santa Isabel, con la colaboración del redactor de este ensayo, en donde se han identificados varios recursos históricos vinculados con el azúcar en los municipios de Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama y Arroyo. Se busca hacer una ruta turística y cultural temática sobre estos remanentes. Ya en parte de este mismo territorio, designado sin mucho entusiasmo de las autoridades como reserva agrícola, una iniciativa para fomentar un agroturismo limitado, aunque orientado a los cultivos actuales (hortalizas, cría de árboles y semillas, ganado y forraje).

3. OTROS...: Existen otras categorías de recursos potencialmente designables como paisaje cultural, que aunque no pueden elaborarse de manera justa en este momento, merecen al menos mención y posterior descripción de sus potenciales, oportunidades y riesgos. Entre ellos se encuentran:
 - a. Paisajes costeros o litorales
 - b. Isla de Vieques, o al menos las zonas reclamadas a la Armada (Marina)
 - c. Bateyes o poblados de ingenios azucareros
 - d. Minas o canteras
 - e. Barriadas populares en zona urbana
 - f. Zonas portuarias antiguas

Un ejemplo en progreso de trabajo motivado por la conservación de un paisaje cultural es el iniciado a finales de 2010 en la histórica carretera PR15, una ruta de unos 27 kilómetros de largo que enlaza los corazones urbanos de Guayama y Cayey. Terminada en 1897, sirvió de arteria principal para el crecimiento de los barrios que atravesaba, tales como Palmas en Guayama y Quebrada Arriba y Jájome en Cayey. El rescate del valor histórico y cultural de esta carretera fue propuesto a los vecinos de las comunidades enlazadas por la misma; los residentes del lado de Guayama han acometido la propuesta con entusiasmo y a la vez esto ha sido catalizador de otras campañas relacionadas con limpieza, ornato, salud y ambiente.

Un grupo de trabajo de los vecinos ha exigido reparación, marcado, iluminación y señalización de la carretera; otras personas trabajan con resolver el problema de malos olores que surgen de una finca dedicada a la crianza industrial de cerdos, prácticamente adyacente a la capilla católica del barrio Palmas, lugar de congregación y socialización de casi toda la comunidad. Se han revivido manifestaciones culturales y últimamente se presentaron eventos deportivos y religiosos de gran vistosidad. Según muchos vecinos entrevistados, las actividades de encuentro y compartir, en particular entre los dos poblados mas importantes del barrio Palmas – Palmas Altas y El Conuco – han fortalecido lazos de comunicación entre ellos y entre otras personas que colaboran con el esfuerzo aunque no residen allí, como el caso del que suscribe.

Conclusiones y recomendaciones

Existen varios lugares en Puerto Rico designables como paisajes culturales. Abundan los paisajes diversos y característicos de la identidad puertorriqueña, los cuales

no se han desvanecido a pesar de las amplias presiones urbanísticas y de mal llamado “desarrollo”, que no es sino la expresión territorial de un capitalismo de consumo depredador. Las herramientas de análisis cultural del territorio asociadas con la geografía y otras disciplinas de fuerte ingrediente territorial, planteadas hace más de un siglo por Schlüter y luego por Sauer, explican coherentemente la morfología real de un paisaje impactado por la mano humana. El entorno se hace legible al máximo al poder distinguir rasgos “naturales” de los antropogénicos, los que tienen presencia sutil aun en lugares que se creen prístinos.

Eso fue el caso del bosque del Yunque, que aunque se presenta como bosque auténticamente natural, un estudio de tres profesores de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez ha demostrado que esa naturalidad no lo es tal. El perfil del bosque “natural” del Yunque más bien refleja un prejuicio culturalmente transmitido, en este caso un positivismo científico de botanistas y dasónomos, obsesionados con eliminar trazos de cambio humano en un bosque previamente habitado e intervenido por huestes de campesinos antes de su apropiación/expropiación por parte de la Corona española a fines del siglo XIX. En este sentido, El Yunque es en realidad otro *paisaje cultural*, tan cultural como aquel que presenta restos humanos visibles. Pero en este caso la cultura que representa no es la que espontáneamente urde un pueblo, sino una cultura de ausencia deliberada, de desapego a la dialéctica de la naturaleza, una cultura “científica” de biólogos profesionales “restaurando” un bosque que posiblemente nunca fue.

Además de la necesidad de proteger vistas y panoramas que permitan la legibilidad del entorno, tema insistente de este ensayo, se debe establecer la existencia de derechos de vista como un concepto legal y reglamentariamente admisible, más allá de la

denominada “ruta panorámica”. Frecuentemente se ha pensado que la función del paisaje es solamente la de servir como un recurso recreativo, como una vista que se consume pasivamente y no tiene una trascendencia explicativa y (por qué no) a veces didáctica y hasta liberadora.

Ahora que la herramienta tecnológica de la fotografía, medio de documentación obsesivamente esgrimido por los Juanes y Marías del Pueblo sea como cámara o aditamento en un teléfono móvil, es accesible a todos y sirve como medio de comunicación en los nuevos mundos cibernéticos de los portales sociales, el fondo del paisaje adquiere inadvertido protagonismo. Posar frente a un lugar constituye un acto de posesión simbólica, no ya el mero “Fulano was Here”, sino una identificación con un lugar, el recurrente deseo primal de la vinculación del humano con el territorio, la insistente presencia del “inconsciente geográfico” (esta expresión a lo mejor le hubiera gustado a Freud). Romper con ese vínculo es abrir las puertas a la alienación.

Reconocer que el paisaje cultural es un medio válido de ordenación del territorio implica un cambio casi revolucionario en la transformación del hábitat. Poder “leer” el ambiente de manera distintiva y articulada no es tan distinto de la claridad de la expresión verbal o de la simbólica encarnada en lo que llamamos “arte”. Ahora que la humanidad tiene la posibilidad de movilizar energías suficientes para poder transformar no solo partes de la superficie terrestre, sino la totalidad de esta, hay que tener mayor conciencia de lo que se pierde con la transformación “a lo loco”. La cultura es esencia del ser humano, no mero accesorio prescindible. Y el impacto de la cultura sobre el territorio es posiblemente uno de los mejores documentos y testimonios de la historia de las

civilizaciones. Leamos detenidamente el paisaje y hallaremos claves nuevas para mejorar nuestra convivencia entre nosotros y el entorno que nos sustenta.

BIBLIOGRAFIA

- Equipo de Mejoramiento Ambiental Junta de Planificación. *La Ruta*. Copia parcial sin color. Folleto fotocopiado sobre la Ruta Panorámica (ca. 1975). En archivos del autor.
- Riesenweber, Julie. "Landscape Preservation and Cultural Geography." En: Longstreth, Richard, ed. *Cultural Landscapes. Balancing Nature and Culture in Preservation Practice*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2008.
- Schama, Simon. *Landscape and Memory*. Nueva York: Vintage Books, 1996.
- University of Colorado. Department of Geography. *Geographers on the Web: Carl Ortwin Sauer 1889-1975* [website].
<http://www.colorado.edu/geography/giw/sauer-co/sauer-co.html>. Accedido el 1 de diciembre de 2012. (Este sitio tiene varias lecturas por y sobre C.O. Sauer, algunas de ellas en traducción castellana. Incluye un escrito sobre Sauer del estudioso ambiental panameño Guillermo Castro Herrera.)
- UNESCO World Heritage Center. *World Heritage* [website]. <http://whc.unesco.org>, accedido en varias ocasiones.
- U.S. Department of the Interior, National Park Service. *NPS website* www.nps.gov. accedido en varias ocasiones.
- Valdés Pizzini, Manuel, con Michael González Cruz y José Martínez Reyes. *La transformación del paisaje puertorriqueño y la disciplina del Cuerpo de Conservación, 1933-1942*. San Juan: Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, 2011.